

EXP-UNC: 0048604/2018

CÓRDOBA, 16 OCT 2018

VISTO

La solicitud de eximición del Curso de Nivelación de Iris Marcela Loza, DNI: 21.629.840; y

CONSIDERANDO:

Que al iniciar sus estudios en el año 1984 no se dictaba el Curso de Nivelación en las Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura, plan 1985.

Que la alumna ha cursado todas las materias del plan de estudios encontrándose en instancia de presentación de trabajo final.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales emite opinión favorable al respecto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Eximir del Curso de Nivelación de las Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura, plan 1985 a la estudiante Iris Marcela Loza, DNI: 21.629.840.

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

0628

mdog


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba